

### 1. NOMBRE

Eco-concurso 2026

### 2. ÁMBITO TERRITORIAL

Todo el territorio de la República Oriental del Uruguay

### 3. FECHA

Desde el 21 de agosto de 2026 hasta el 28 de setiembre de 2026 DUCSA podrá extender el plazo de presentación, siempre que lo considere necesario, este tipo de cambios serán comunicados y publicados por los medios definidos.

### 4. ESTACIONES DE SERVICIO ADHERIDAS

Estaciones ANCAP Certificadas en Gestión Ambiental y Estaciones Certificadas en SGI, listados disponibles en:

[www.ducsa.com.uy/SGA/Seccion/Estaciones-Certificadas-sga.aspx](http://www.ducsa.com.uy/SGA/Seccion/Estaciones-Certificadas-sga.aspx) y [www.ducsa.com.uy/SGA/Seccion/certificadasSGI.aspx](http://www.ducsa.com.uy/SGA/Seccion/certificadasSGI.aspx)

### 5. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar del concurso aquellos niños y niñas que:

1. Estén cursando desde educación inicial (nivel 4 y 5) hasta sexto año de educación primaria a la fecha del sorteo.
  2. Cumpla la consigna de realizar un dibujo basado en "Si los árboles pudieran hablar, ¿qué mensaje nos darían para cuidar la naturaleza?"
  3. El adulto responsable tome una foto a su dibujo y la suba a [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy)
  4. Cuenten con la autorización de un adulto responsable (madre, padre o tutor), quien deberá completar el formulario de inscripción, seleccionando la Estación de Servicio certificada que lo invitó a participar o la Estación de Servicio certificada más cercana, e indicando el centro educativo al que pertenece el niño. Las fotos de los dibujos deberán ingresarse a la web del concurso [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy) junto con el formulario de inscripción.
- Condiciones de los dibujos  
Se considerarán únicamente dibujos a mano alzada, no quedando comprendidos los siguientes tipos u otros:
- a) dibujos realizados con plantillas base
  - b) dibujos realizados de forma electrónica.

DUCSA podrá eliminar fotos de participantes si estas no cumplen con la consigna, con las presentes bases, o se consideran que se trata de contenido ofensivo, obsceno o inadecuado. Este control será efectuado por DUCSA antes de la realización del sorteo.

### 6. DIFUSIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

Las presentes bases y condiciones de participación serán publicadas en [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy)

### 7. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

La participación en este concurso es sin obligación de compra, para todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

### 8. SORTEO (fecha, modalidad, lugar)

El 29 de setiembre de 2026, en la oficina de DUCSA sita en Juan Benito Blanco 3340, se realizará el sorteo, ante Escribano Público, de un premio para los participantes registrados en educación inicial y cuatro premios entre los participantes registrados de educación primaria. Si por razones de fuerza mayor no pudiese realizarse el sorteo en la fecha prevista, el mismo se realizará el día hábil siguiente a la fecha establecida. Del sorteo participarán todas las fotos subidas a la web hasta la fecha indicada en el punto 3 de las presentes bases. Si el plazo de presentación se extiende, se definirá una nueva fecha para el día del sorteo, la cual será comunicada y publicada por los medios definidos.

Se seleccionarán:

Categoría Educación inicial: 1 (uno) dibujo ganador y 1 (uno) dibujo suplente

Categoría Educación primaria: 4 (cuatro) dibujos ganadores y 4 (cuatro) dibujos suplentes.

#### Los ganadores:

- a. En caso de que salgan sorteados dos niños de un mismo Centro Educativo, cada uno obtendrá su premio individual, pero se entregará al centro educativo un solo premio, según lo mencionado en el punto 9. Premio de las presentes bases.
- b. Podrán ser ganadores de un solo premio. De modo que si un niño sale sorteado con dos dibujos, solo será ganador de uno de los premios, y se procederá a sortear otro dibujo en su lugar.

### Los suplentes:

- Serán suplentes en el orden de prelación en el que hayan resultado sorteados.
- No podrán coincidir con los titulares, ya que cada niño podrá ser ganador de uno solo de los premios.

### Límite de ganadores y suplentes por centro educativo:

En ningún caso podrá haber más de dos niños de un mismo centro educativo entre los ganadores de cada categoría. Si el sorteo arroja más de dos ganadores de un mismo centro educativo, solo los dos primeros sorteados serán considerados ganadores, y los siguientes serán reemplazados por suplentes de otros centros educativos, respetando el orden de prelación. Esta condición se aplicará también a la lista de suplentes: no podrá haber más de dos niños de un mismo centro educativo entre los ganadores y suplentes. Si al momento de asignar suplentes se supera este límite, se procederá a seleccionar suplentes de otros centros educativos, respetando el orden de prelación.

En caso de que, con posterioridad a la realización del sorteo, se constatare que alguno de los ganadores no reúne los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, se procederá a contactar a los suplentes (en el orden en que fueron sorteados). Asimismo, en caso de que, con posterioridad a la realización del sorteo, se constatare que los suplentes, por cualquier motivo, no están habilitados, se declarará vacante el premio correspondiente. Los ganadores serán publicados en la página web [www.ecoconcurso.com.uy](http://www.ecoconcurso.com.uy). Asimismo, la Estación Certificada que lo invitó a participar o la más cercana comunicará al Centro Educativo y al niño quien resultó ganador.

### 9. PREMIO

Cada uno de los 5 (cinco) premios a sortear consiste en:

- Una bicicleta y un casco para cada uno de los 5 niños que resulten sorteados.
- Un set de libros y un kit deportivo, por un valor total de \$30.000 (treinta mil pesos uruguayos) para el Centro Educativo al cual pertenezca, y que haya registrado en la inscripción cada uno de los 5 niños que resulten sorteados.

El premio no podrá ser transferido y no podrá canjearse por dinero ni especie alguna.

En caso de que más de un niño ganador pertenezca al mismo centro educativo, se entregará al Centro Educativo un solo premio mencionado en el numeral B, por la totalidad de los niños que registraron al mismo Centro.

### 10. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios será coordinada entre las Estaciones ANCAP Certificadas donde salieron sorteados las fotos de dibujos ganadores, los niños y sus Centros Educativos.

Para retirar el premio deberá estar presente el mayor responsable del niño ganador y exhibir su Cédula de Identidad y la del niño. Asimismo, deberá concurrir el responsable del Centro Educativo. De no hacerlo perderán su derecho a reclamar el premio.

### 11. PLAZO PARA RETIRAR EL PREMIO

Los ganadores tendrán 30 días corridos desde la publicación para reclamar su premio a la Estación ANCAP Certificada que lo invitó a participar o la más cercana. En caso de no reclamarse alguno de los premios en el plazo de 30 días, se asignará un nuevo ganador de acuerdo con el orden en que fueron sorteados los suplentes. El suplente dispondrá también de 30 días corridos desde que fue contactado para retirar el premio. Transcurrido dicho plazo, el premio será declarado vacante.

### 12. DERECHO DE IMAGEN

La participación del concurso y consiguiente aceptación de las presentes bases y condiciones implican la autorización a DUCSA, ANCAP, Estaciones ANCAP y a las Estaciones ANCAP Certificadas SGA y SGI a publicar las fotos, datos personales e imágenes de los ganadores con fines publicitarios en los medios y de la manera que lo consideren conveniente, sin derecho a compensación ni indemnización alguna. Así como utilizar su mail para el envío de información para próximos concursos.

### 13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES

Al participar del concurso, los participantes aceptan las presentes bases y condiciones.